

Grupo de Trabajo de Gestores ESCALA

Informe para la CSE

Convocado este GT con el objetivo de colaborar con la secretaria ejecutiva en la etapa de desarrollo de la plataforma Informática de los Programas ESCALA, para lo cual mantuvo tres reuniones (virtuales) con fecha 28.06.23, 04.07.23 y 06.07.23, estando sus respectivas memorias en anexo, se eleva el presente informe como resultado del trabajo conjunto en la revisión de los procedimientos y formularios de los Programas ESCALA.

Para todos los Programas ESCALA, se sugiere:

1. Que la información de las universidades sea solicitada en una plantilla única para cada uno de los Programas, de manera de unificar la información que brindan en cada convocatoria.
2. Que las firmas solicitadas en los formularios puedan ser firmas digitales/ escaneadas.
3. Que las postulaciones se mantengan visibles para la universidad de origen y destino durante todo el desarrollo de la convocatoria y hasta su resolución.
4. Que las postulaciones puedan tener un nuevo estado, que podría denominarse “En espera” tanto en el momento de recepción en la universidad de origen como en la universidad de destino, hasta su resolución definitiva.
5. Que las universidades tengan acceso al historial de postulaciones recibidas en calidad de origen y destino.
6. Que el sistema emita una certificación de participación en forma conjunta por parte de las universidades y la secretaría ejecutiva.
7. Que el sistema envíe los formularios de evaluación a los seleccionados en forma automática.
8. Que las universidades accedan a los resultados de las evaluaciones recibidas en calidad de origen y de destino.

En forma particular para cada programa se considera:

- En el caso del **PED** se propone que las universidades indiquen a quienes contactar para obtener la carta invitación.

- Para el **PEEPG y PEGyA** se propone que el sistema permita que el postulante que se presente a más de una universidad, pueda indicar un orden de preferencia o interés, y que las universidades de destino puedan mantener postulaciones en lista de espera con un orden de prelación, hasta la definitiva resolución de la nómina de seleccionados.

- Para el **PEEG**:

1. En la etapa de postulación, las mismas se continúan realizando en la universidad de origen, habilitando para las universidades que así lo soliciten que las postulaciones sean realizadas directamente en la plataforma ESCALA.

2. En los casos en que la postulación sea realizada en la universidad de origen, una vez seleccionado el sistema debe asignar al estudiante un usuario para que realice toda la carga de la información solicitada.

3. En el contrato de estudios que la firma solicitada sea del/a Director/a de carrera y no del Decano/a.

4. Tener presente la ley de protección de datos y revisar en el formulario de postulación la consulta sobre enfermedades.

5. Revisar que la consulta sea sobre Género y no Sexo.

6. en el formulario de postulación no incluya la referencia al Seguro de Asistencia para evitar confusiones respecto a si tienen que tener el Seguro al momento de la postulación.

7. Generar un modelo de carta de aceptación. Las universidades informarán por país cuál es la información que debe contener la carta de aceptación para los trámites de la visa de estudiante.

Por último, se manifiesta preocupación por la renuncia de estudiantes, fundamentalmente por dos razones:

1. Ante la imposibilidad de reconocer materias en la universidad de origen.
2. Por no tener respuesta por parte de los coordinadores académicos de la universidad de destino.

ANEXO

Grupo de Trabajo de Gestores ESCALA

29 de junio de 2023 – 14.00 hs (UY) - Plataforma zoom

MEMORIA

Participantes:

UNCUYO: Florencia Martínez

UNL- Lorena Faisal, Pía Hubeli

UNS- Lorena Fernández

UMSS - Roxana Zambrana

UFRGS - Fabiano Aguiar

UFSCAR- Cristina Nietzsche, Bruno Soto

UPLA - Paulina Martínez

UNA - Marta Barrios

UDELAR - Adriana Morillas, Stephanie Cabana.

Secretaría Ejecutiva: Andrés Ramos, Fernando Sosa, Laura Adinolfi

TEMARIO

Se consideraron los procedimientos y formularios del PEEG, sugiriéndose:

1. Que la información de las universidades sea solicitada en una plantilla única de manera de unificar la información que brindan.
2. Que en la etapa de postulación, las mismas se continúen realizando en la universidad de origen, habilitando para las universidades que así lo quieran que las postulaciones sean realizadas directamente en la plataforma ESCALA.
3. Que en los casos que la postulación sea realizada en la universidad de origen, una vez seleccionado se le asigne al estudiante un usuario para que realice toda la carga de la información solicitada.
4. Que las firmas solicitadas en los formularios puedan ser firmas digitales y no hológrafas.
5. En el contrato de estudios que la firma solicitada sea del Director de carrera y no del Decano.

6. Tener presente la ley de protección de datos y revisar en el formulario de postulación la consulta sobre enfermedades.
7. Revisar que la consulta sea sobre Género y no Sexo.
8. Que el formulario de postulación no incluya la referencia al Seguro de Asistencia para evitar confusiones respecto a si tienen que tener el Seguro al momento de la postulación.
9. Generar un modelo de carta de aceptación. Las universidades informarán por país cuál es la información que debe contener la carta de aceptación para los trámites de la visa de estudiante.

“Por último, se manifiesta preocupación por la renuncia de estudiantes ante la imposibilidad de reconocer materias en la universidad de origen o por no tener respuesta por parte de los coordinadores académicos de las universidades de destino.

Grupo de Trabajo de Gestores ESCALA

04 de julio de 2023 – 10.00 hs (UY) - Plataforma zoom

MEMORIA (II Reunión)

Participantes:

UNCUYO: Florencia Martínez
UNL- Lorena Faisal, Pía Hubeli
UNS- Lorena Fernández
UMSS - Roxana Zambrana
UFMG – Luciane Novaes, Jose Neto
UFSCAR- Cristina Nietzsche, Bruno Soto
UPLA - Paulina Martínez
UNA - Marta Barrios
UDELAR - Adriana Morillas, Stephanie Cabana, Lorena Muñoz
Secretaría Ejecutiva: Andrés Ramos, Laura Adinolfi

TEMARIO

Se consideraron los procedimientos y formularios del PED y PEEPG sugiriéndose:

1. Que la información de las universidades sea solicitada en una plantilla única de manera de unificar la información que brindan.
2. Que el estado no sea rechazada sino “No aceptada” y que se genere un tercer estado que sea “En espera” antes de rechazarlas o aceptarlas tanto en la universidad de origen como en la universidad de destino.

3. Que las firmas solicitadas en los formularios puedan ser firmas digitales y no hológrafas.
4. Para todos los Programas mantener visible la postulación para la universidad de origen.
5. Que las universidades tengan acceso al historial de postulaciones.
6. Para el PED se propone que las universidades indiquen a quienes contactar para obtener la carta invitación.

Para el PEEPG que el sistema permita que las universidades de destino puedan mantener postulaciones en lista de espera con un orden de prelación.

Se propone una tercera reunión para el jueves 6 de julio a efectos de finalizar con el PED y revisar los procedimientos del PEGyA.

Grupo de Trabajo de Gestores ESCALA

06 de julio de 2023 – 10.00 hs (UY) - Plataforma zoom

MEMORIA (III Reunión)

Participantes:

UNCUYO: Florencia Martinez
UNL- Lorena Faisal, Pía Hubeli
UMSS - Roxana Zambrana
UFSCAR- Cristina Nietzsche, Bruno Soto
UNESP- Aline Caceres, Thamires Ritter
UPLA - Paulina Martínez
UNA - Marta Barrios
UDELAR - Adriana Morillas, Stephanie Cabana, Leticia Laforgue,
Secretaría Ejecutiva: Laura Adinolfi

TEMARIO

Se revisan los procedimientos y formularios del PED y PEGYA, sugiriéndose:

1. Tanto para el PEGyA como para el PEEPG se sugiere que los formularios de postulación tengan la posibilidad de que, en caso que un postulante se presente a más de una universidad, pueda indicar un orden de preferencia o interés.

Se reiteran sugerencias anteriores, para todos los programas

1. Que la información de las universidades sea solicitada en una plantilla única de manera de unificar la información que brindan.
2. Que las postulaciones tengan un estado "En espera" antes de rechazar o aceptar tanto en la universidad de origen como en la universidad de destino.
3. Que las firmas solicitadas en los formularios puedan ser firmas digitales y no hológrafas.
4. Para todos los Programas mantener visible la postulación para la universidad de origen.
5. Que el sistema emita una certificación de participación en forma conjunta por parte de las universidades y la secretaria ejecutiva.
2. Qu el sistema envíe los formularios de evaluación automáticamente a los seleccionados.
3. Que las universidades accedan a los resultados de las evaluaciones recibidas en calidad de origen y de destino.

Se acuerda una próxima reunión el 8 de agosto a las 10.00 hs para revisar los formularios de evaluación de cada programa ESCALA.

